

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1353** *BONET BUFI, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
GERMANS BONET BUFI, SOCIEDAD LIMITADA  
MARSUQUET, SOCIEDAD LIMITADA  
FINQUES PITIÜSES, SOCIEDAD LIMITADA  
GRUP BONED ESCANELLAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 14 de abril de 2020, la Junta General Extraordinaria de socios de Bonet Bufi, S.L., acordó por unanimidad la Escisión Total de la mercantil Bonet Bufi, S.L., extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a cuatro entidades de nueva creación, denominadas Germans Bonet Bufi, Sociedad Limitada, Marsuquet, Sociedad Limitada, Finques Pitiüses, Sociedad Limitada, y Grup Boned Escanellas, Sociedad Limitada, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito.

Como consecuencia de la escisión total, los actuales socios de la Sociedad Escindida recibirán participaciones sociales de las cuatro Sociedades Beneficiarias en la misma proporción a los derechos que tenían en el capital social de la escindida.

Se anuncia el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de información sobre el objeto y alcance de la escisión, en particular sobre el empleo

Eivissa, 17 de abril de 2020.- El Administrador único, Juan Vicente Boned Bufi.

ID: A200016470-1